

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA PEDAGÓGICA

### FRANCIA

**Congreso de Escuelas al aire libre.**— Se ha celebrado en París el Primer Congreso internacional de Escuelas al aire libre.

Los debates, preparados por el doctor Chaplain, secretario general, y presididos por el Profesor Bernard, alcanzaron el más vivo interés. Los congresistas votaron al final una resolución de conjunto, que creemos un deber elemental transcribir por la grande importancia que entraña.

El primer Congreso internacional de Escuelas al aire libre:

Considerando la necesidad imperiosa de salvar la raza, luchando eficazmente contra la tuberculosis y la despoblación:

Considerando que la larga estancia en las habitaciones cerradas ejerce sobre la juventud una influencia deprimente y nefasta:

Considerando que el número de Escuelas al aire libre y el número de las que están en construcción no corresponden a las necesidades de la hora actual, y que sólo benefician a un número reducido de la población escolar, adopta la clasificación y las definiciones siguientes:

Clasificación: 1.<sup>a</sup> Clases aireadas. 2.<sup>a</sup> Escuela de externos al aire libre. 3.<sup>a</sup> Escuela de internos al aire libre. 4.<sup>a</sup> Preventorios.

Definiciones: 1.<sup>a</sup> La clase aireada es una habitación en la que las ventanas de un costado permanecen constatemente abiertas. Será deseable que todas las

clases se transformaran en «clases aireadas».

2.<sup>a</sup> Las Escuelas al aire libre son establecimientos de educación colocados fuera de las ciudades. Por el momento, se utilizan para niños no tuberculosos, pero que deben seguir un régimen higiénico especial, inspeccionado por el médico. Esta clase de establecimientos pueden estar comprendidos en el tipo de los externos o en el de los internos; estos últimos deberán estar a la disposición de los niños cuyo hogar no reúna las condiciones de higiene necesarias. Es de desear que estos establecimientos se generalicen en relación con la población infantil.

3.<sup>a</sup> Los Preventorios son establecimientos situados en el campo donde los muchachos expuestos al contagio en el ambiente familiar, sin llegar a adquirir formas febriles y contagiosas, alcanzan formas iniciales, latentes y curables de tuberculosis pulmonar. Se les somete a un régimen de internado, a una higiene y a una alimentación convenientemente vigiladas, y a una aireación y asociación de reposo y ejercicio dosificados por la colaboración de un médico y un pedagogo hasta obtener la curación.

El Congreso propone:

1.<sup>o</sup> Que una parte importante de los créditos que consagran los Gobiernos a nuevas Escuelas se dedique a la construcción de Escuelas al aire libre.

2.<sup>o</sup> Que los programas de exámenes sean ampliamente despojados de las materias innecesarias.

3.<sup>o</sup> Que la duración de las clases quede reducida a cuatro horas para la en-

señanza intelectual, utilizando salas completamente aireadas.

4.º Que las clases-paseos, visitas a las fábricas, monumentos, museos, etc., se verifiquen una vez por semana.

5.º Que los Maestros sean estimulados a dar sus cursos en los patios de las Escuelas, siempre que el tiempo lo permita.

6.º Que una «clase aireada» sea creada en cada Escuela urbana en el local más favorable.

7.º Que un gran espacio dedicado a los recreos exista en cada Escuela para practicar la cultura física y los baños de sol.

8.º Que los Municipios y las cajas de las Escuelas se decidan a establecer en plazo breve y con la mayor economía en los espacios libres de sus barriadas una Escuela al aire libre destinada a recibir temporalmente los niños débiles designados por los médicos inspectores, a razón de una Escuela por barriada o por cada 100.000 habitantes.

9.º Que cada provincia se obligue a fundar un internado al aire libre para los niños más débiles cuyo estado general no haya obtenido mejoría en la Escuela al aire libre fundada en las afueras del barrio.

10. Que la denominación de Escuela al aire libre se reserve únicamente a las Escuelas de externos (fuera de las ciudades, etc.) y a la de internos, a condición de que tengan un Maestro a las órdenes del ministerio de Instrucción pública.

11. Que los establecimientos fundados por las autoridades provinciales de higiene social o por obras filantrópicas deben recibir una indemnización del ministerio de Higiene o Previsión.

12. Que los establecimientos reservados a los niños de edad pre-escolar estén concebidos con un espíritu de educación apropiado a esta edad, y reciban el aire puro en condiciones adecuadas al estudio.

13. Que el ministerio de Higiene organice en las Escuelas Normales cursos, conferencias sobre higiene y pedagogía de las Escuelas al aire libre.

Que estas enseñanzas se completen con visitas y estudios a las Escuelas al aire libre.

14. Que el ministerio de Instrucción pública pueda, cuando lo exijan las obras al aire libre, dedicar a un miembro de

la Enseñanza pública a educar e instruir en ellas a los niños.

15. Que los beneficios de las leyes se hagan extensivos a los niños tuberculosos hospitalizados en los sanatorios, a condición de que las clases organizadas en estos establecimientos se sometan a los principios y a los métodos que rigen la educación al aire libre.

16. Que cada Escuela al aire libre disponga de un aparato cinematográfico, y, en defecto de él, que un cine municipal ambulante, puesto a la disposición de todas las Escuelas, se reserve lo más frecuentemente posible a las Escuelas al aire libre.

17. Que las Escuelas al aire libre, obra de preservación social de una superioridad innegable entre todas las obras de beneficencia, deben aprovecharse por partes iguales de los créditos procedentes del *Pari mutuel*, porque un niño amenazado de tuberculosis, del que puede hacerse un sujeto normal, debe de interesarnos al menos tanto como un desgraciado víctima de debilidad mental, que no es más que una ruina social.

18. En fin, el Congreso desearía que un Comité nacional de Escuelas al aire libre se organice en cada país para el estudio de todas las cuestiones médico-pedagógicas relativas a estos establecimientos, y que los delegados internacionales permitan la unión entre los diferentes países.

## ITALIA

**El crucifijo y el retrato del rey en las Escuelas.**—El Sr. Lupi, subsecretario de Instrucción pública en Italia, ha dirigido a los alcaldes de todo el reino, la siguiente circular:

«En estos últimos años se han quitado de numerosas Escuelas italianas el crucifijo y el retrato del rey. Este hecho constituye una infracción, que no debe ser tolerada, de las disposiciones vigentes, y, sobre todo, una ofensa a la religión dominante del Estado, al mismo tiempo que al principio de la unidad de la nación, simbolizada en la persona augusta del Soberano.

En consecuencia, todos los Ayuntamientos restituirán a las Escuelas en que no los haya, estos dos símbolos sagrados de la fe y del sentimiento nacional.»

# A TRAVÉS DE EUROPA

## NOTAS DE MI DIARIO

Prometí en el artículo anterior informar a mis lectores sobre la acción social en el problema de la asistencia escolar.

Para las familias cuya miseria es causa de que sus hijos no frecuenten la Escuela, existen medios inmediatos de ayuda que los Delegados escolares obtienen de las Sociedades de beneficencia y de los mismos Ayuntamientos. Igualmente existen sanciones para los padres que sistemáticamente se nieguen a cumplir la obligación escolar. En honor de Bélgica, hay que decir que, en materia tan importante, apenas se piensa en lo legislado. Todo belga ha sentido de tal modo la necesidad de la instrucción, que no comprende el incumplimiento del deber que nos impone la conciencia y el Estado. En las Escuelas belgas, urbanas o rurales, matrícula y asistencia escolar, de un modo general, significan una misma cosa.

La acción social cerca de la Escuela primaria es importante y viva, como puede verse por los donativos hechos a los quince *Jardins d'enfants* durante el curso de 1920 a 1921.

Por «Obras diversas», vestidos completos, 260; prendas varias, 2.894.

Por los Comités escolares, ídem ídem, 220, ídem ídem, 3.832.

Juguetes recibidos, 4.188.

Donativos en libretas de ahorro, 2.253 francos.

Donativos en bombones y frutas, 2.399.

De las obras que atienden al cuidado de la infancia para asegurar la asistencia escolar, las del vestido y alimentación son las más importantes. Con los donativos de prendas enumerados fueron atendidos, en el curso a que nos referimos, 2.400 niños.

En cuanto a la *distribución de alimentos*, el servicio de la sopa escolar no se interrumpió en el curso de 1920 a 1921, ni aun durante las vacaciones. Esta sopa equivale a una alimentación que completa la que el niño recibe en casa, y entran en su preparación carne, patatas y harinas de legumbres variadas. Se distribuyeron en el curso a que venimos

haciendo referencia 635.186 litros de dicha sopa, con un gasto total de 296.541 francos, de los que 166.924 salieron de la acción social.

*Colonias escolares.*—Además de las colonias de verano, la villa de Bruselas ha creído, de acuerdo con sus médicos escolares, que es preciso sostener colonias permanentes que fijén la salud vacilante de muchos alumnos. Actualmente existen, con carácter de permanencia, las colonias de Nil-Saint-Vicent, Rixensart, María Kerke y Leur Abri. Cada uno atiende a 50 ó 60 alumnos cuya asistencia oscila entre doce y treinta días. En el curso de 1920 a 21 pasaron por ellas 5.187 alumnos. Con objeto de evitar un retardo en los estudios de los alumnos colonos, en cada uno de estos establecimientos se ha organizado una clase a base de conversación intuitiva y excursiones apropiadas al mejoramiento de la salud y al estudio elemental de la naturaleza.

*Servicio médicoescolar.*—En toda Bélgica se halla establecido este servicio ampliamente, y cuyos resultados influyen tanto en la salud como en la asistencia escolar, pues los padres que envían sus hijos a la Escuela tienen la seguridad de encontrar una asistencia médica de toda garantía en las enfermedades que sus hijos puedan sufrir durante el período de escolaridad.

En Bruselas, este importante servicio consta de los siguientes elementos: un médico principal, cinco médicos inspectores, un especialista para las afecciones de nariz, garganta y oídos, dos especialistas para las oculares, dos damas médicas especialmente dedicadas a la visita de las Escuelas maternas, un médico principal para los grados de enseñanza especial, ayudado por cuatro médicos inspectores, tres odontólogos y 14 enfermeras tituladas.

Hasta tal extremo se cuida a la infancia escolar en este país, que en la Escuela número 7, de la rue Haute, uno de los barrios más populares de Bruselas, se instaló hace algunos años una peluquería para el servicio de los alumnos

con objeto, nos decía el director M. Dardenne, de evitar en la juventud del distrito molestas afecciones del cuero cabelludo, adquiridas por contagio en los establecimientos de la calle.

La organización de la Primera enseñanza en Bélgica es un hecho que no deja lugar a dudas. Pero las gentes bel-

gas son inquietas, y siempre hay avanzadas pedagógicas. El foco de ensayos es la Escuela del doctor Decroly. Empezó este Maestro educando niños anormales. De esto y de otros aspectos importantísimos iré informando a mis lectores en sucesivos artículos.

ELADIO GARCIA

## Inspección de Primera enseñanza

**CARTA ABIERTA A J. SAL-**

**VADOR ARTIGA :: :: :: ::**

Dilecto compañero y amigo: Perdona que conteste a tu última carta de esta manera pública. Es tan de interés general, de tanta importancia para la primera enseñanza española el asunto de que tratas, que prefiero que mi respuesta sea leída por todos y no por ti solo. ¡Y ojalá lo fuera por quienes en su mano tienen el remedio, por esos gobernantes de esta patria tan amada, atentos más a otras cosas que al bien de sus gobernados!

Hace tiempo que tu alma—alma de Maestro, pletórica de amor al niño, exuberante en entusiasmos por la enseñanza—vibra dolorida al ver cómo desde el Ministerio se coarta, se dificulta y se denigra la labor que debe realizar la Inspección de Primera enseñanza. En tu cara has sentido los fustazos del látigo cruel de la ineptitud, de la injusticia y de la mala voluntad, fustazos que han marcado señales cruentas en tu corazón. Y hartos de que se corten tus alas y se martiricen tus anhelos, estimulado por el artículo del compañero Linares Becerra en un periódico profesional, enpuñas la pluma—esa bien cortada pluma tuya que tanto labora por el bien de la educación de los niños españoles—y te dispones a emprender cruzada en favor de la obra de la Inspección de Primera enseñanza, cruzada en la que quieres que te acompañemos los que de nuestra profesión hicimos un culto.

¡Acompañarte? ¡Secundarte? Escucha,

compañero, siempre pleno de optimismo, siempre ardiente en el trabajo...

\* \*

Quizás soñando, he creído siempre que el Inspector debiera ser, no el mero fiscal que acusa a quien en su Escuela no cumple con sus deberes profesionales; no tampoco el vehículo que transmite al Magisterio y al pueblo las disposiciones que emanan de la superioridad, sino, ante todo y por encima de todo, el Maestro que, en un deambular incessante, abre los ojos a los españoles perdidos en las aldeas para que vislumbren un porvenir mejor para España, basado en la Justicia, en la Ciencia y en el Arte, y el Maestro que enseñe a los Maestros aislados entre vecindarios incultos la mejor manera de educar a los pequeños españoles que son objeto de sus trabajos... Quizás soñando, repito, he comparado la labor de la Inspección con la divina obra de la estrella de Oriente, para que, así como aquélla fué mostrando a los Reyes Magos el camino que les llevaba a Dios, la Inspección fuera el índice extendido que señalara a todos el futuro esplendoroso de una España mejor, de una España culta, honrada, pujante... Quizás soñara, quizás sueño al concebir así nuestra misión.

Para tal misión necesitábanse dos cosas, y se necesitan:

1.º Una gran libertad de acción, con plena responsabilidad y con toda clase de ayudas, concedida a la Inspección por el Gobierno; y

2.º Unos Inspectores que, abiertos a todas las inquietudes y anhelos de progreso, fueran ante todo Maestros de vo-

cación y de cultura, y, al mismo tiempo, justos, trabajadores y austeros.

¡Libertad de acción! ¡Ayudas!

De todo lo contrario sabemos los Inspectores. Continuamente se nos cercenan atribuciones, se nos ponen trabas, se nos desprestigia. Jamás podemos contar con plena ayuda de los que son nuestros jefes para que nuestros trabajos avancen.

Ahora bien. ¿Será quizás eso debido a que los actuales Inspectores ni somos Maestros, ni alcanzamos a ver lejanías, ni en nuestra actuación nos portamos como trabajadores austeros y justos?

\* \*

La campaña de Prensa que quieres hacer, amigo Artiga, está bien. Mas yo creo que, y pienso que estarás de acuerdo conmigo, en vez de lamentaciones, por justas que sean, debe referirse a conseguir estos tres fines:

a) Reconocimiento claro y terminante por el Estado de que la Inspección es la directora de la Primera enseñanza de España.

b) Concesión del máximo de acción, con toda clase de ayudas y estímulos para la Inspección; y

c) Fiscalización minuciosa con castigos inexorables para los funcionarios de la Inspección que en cualquier aspecto no estén a la altura de la misión que se les confía.

\* \*

Y, mientras tanto, según se va consiguiendo lo expuesto, cada Inspector debe seguir laborando en su zona lo mejor y lo más que sepa, y todos los Inspectores anulando a los compañeros que no sean dignos de llevar tal nombre.

Te abraza tu afectísimo c. y a.,

JOSE M. AZPEURRUTIA

## RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

**A las Asociaciones.**—Para el mejor servicio de las Asociaciones rogamus: 1.º, que las convocatorias nos la remitan con la mayor anticipación posible, contando con que hay retrasos de correos, y con que a veces, por exceso de original, no pueden incluirse en el primer número; 2.º, que los acuerdos tomados se nos envíen inmediatamente, pues hay algunos que se nos envían con muchas semanas de retraso, y los que vengan así no serán insertados, y 3.º, que tanto en las convocatorias como en los acuerdos se procure la mayor concisión posible, pues en otro caso nos veremos precisados a extractarlos.



**Villaviciosa.**—En Junta general se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Abrir una campaña de propaganda cultural, dirigida principalmente a llamar la atención del pueblo hacia los problemas de la Escuela y del Magisterio. Se designó a los compañeros que deben desarrollar las conferencias, y se señalaron los núcleos de población adonde han de celebrarse.

2.º Aceptar con el mayor gusto los cargos de delegados y subdelegados que la Sociedad de labradores ha ofrecido a los Maestros del partido.

3.º Interesar del señor representante en la Nacional que defienda la unificación de Escalafones.

4.º Solicitar el reingreso en la Federación provincial.

El Presidente, GOMEZ Y BARCO. El Secretario, AMIGO.



**Vitoria.**—El día 14 de los corrientes se reunieron los Maestros del segundo Escalafón, y acordaron por unanimidad:

1.º Aprobar la escala mínima de 2.500 a 5.000 pesetas que la Junta ejecutiva ha publicado en manifiesto que dirige a la nación.

2.º Apoyar moral y materialmente la campaña que por provincias sostienen nuestros presidentes honorarios y delegados provinciales.

3.º Se concede un voto de confianza a la Presidencia a fin de que propon-

ga aquello que crea más conveniente para obsequiar a las personas que con sus trabajos logren mejorar el segundo Escalafón.

4.º Suplicar a los señores Ministro y Director general que jamás anulen la ley aprobada por las Cortes suprimiendo toda clase de oposiciones restringidas en el primero y segundo Escalafón, ya que si hay algunos compañeros que del segundo quieren pasar al primero tienen abiertas las puertas de la oposición libre.

5.º Manifestar al compañero Sr. Fátas, de Zaragoza, que nuestra dignidad no consiente acudir a oposiciones restringidas ni que se nos someta a prueba alguna de aptitud profesional, ya que el título nos capacitó para ejercer el cargo y las entonces disposiciones vigentes nos dieron oficialmente plaza en propiedad.

6.º Protestar de nuevo contra el periódico «A B C» por su informal e injusto artículo «La crisis de la Escuela nacional», declarándole al propio tiempo el «boicot».

7.º Apoyar incondicionalmente, en las próximas elecciones de diputados a Cortes, a los candidatos que ofrezcan mayores garantías de que han de ser atendidas nuestras aspiraciones económicas y profesionales.

8.º Que se reconozca derecho a la propiedad a cuantos se hallen en posesión de su correspondiente título profesional, suprimiendo de un plumazo las oposiciones libres, como así lo tienen pedido los Profesores de las Normales.

9.º Que se respeten en sus puestos a cuantos compañeros con certificado de aptitud se encuentren desempeñando Escuela en propiedad, así como también se los coloque en propiedad a cuantos tengan derecho reconocido a ello.

10. Que se nos concedan al traslado cuantas vacantes radiquen en poblaciones que no pasen de mil habitantes, como así lo dispuso la vigente ley del año 1857.

11. Que las permutas puedan verificarse cada dos años, quitando así la traba de tener que permanecer por espacio de seis años en la nueva Escuela.

12. Estar conformes con la instancia que sobre la gratificación de adultos han remitido al señor Ministro los compañeros de Mataró.

13. Ver con agrado el acuerdo que

respecto a unificación de Escalafones han acordado los compañeros de la Asociación provincial del primer Escalafón.

14. Que cuanto antes sean publicadas listas negras de compañeros que, perteneciendo al segundo Escalafón, no figuren como socios, rogando a los que aun no lo sean se apresuren a hacerlo en el término de un mes.

15. Conceder un voto de gracias al compañero y Tesorero, D. Zoilo Ladislao Santos, ya que teniendo una hija enferma de gravedad acudió a las reuniones de Navidades a defender los intereses de la clase.

16. Aprobación de cuentas presentadas por el Delegado provincial, ratificándole al propio tiempo la confianza que depositamos en el mismo.

El Delegado de partido, GREGORIO VELEZ. El Delegado provincial, RAIMUNDO M. TURUMBAY. El Subdelegado y Secretario accidental, OVIDIO PEREDA.

---

## Ecós del Magisterio

**Buenas impresiones.**—Hace unos días publicamos en extracto un artículo de D. José Torcello sobre computación de servicios interinos para la jubilación. Lo dimos en esa forma para que llegara pronto a conocimiento de los interesados; a ruego del autor, y ya con más espacio, lo reproducimos íntegro para ilustración de todos, y en prueba de imparcialidad, por lo mismo que nosotros hemos expuesto opiniones pesimista sobre el éxito de lo que se pretende. Dice así el Sr. Torcello:

«Esas son las que hay referente al reconocimiento de los servicios interinos para efectos pasivos (jubilación, viudedad y orfandad); es de justicia y se conseguirá; pedir otra cosa, como me indican algunos, sería gracia especial, e iríamos al fracaso en todo.

Antes de empezar este asunto me puse en comunicación con una alta personalidad de Madrid, competentísima en cuestiones de enseñanza, abogacía y de la actual situación política. Conocido el asunto con toda clase de datos, se comprometió sacarlo adelante, ya por concesión del Ministerio, ya del Tribunal Supre-

mo; para ello me hizo un esbozo de las condiciones que ponía, que por ser factibles, accedí en principio; una de ellas entregar el asunto en sus manos sin intervención alguna de profesionales ni particulares. Convine en ello, y él mismo redactó la solicitud (que se puede clasificar como documento histórico) que yo firmé en nombre mío y de todos los compañeros con servicios interinos, dirigida al Ministro y cursada por la Sección de esta provincia.

Para ultimar la proposición que me hiciera, me trasladé a Madrid en las pasadas Pascuas, y convinimos:

1.º Dejar a él la dirección completa del asunto sin inmiscuirnos para nada (claro está que mi firma aparecerá en todos los documentos y escritos).

2.º Para la completa realización de este asunto, incluso para ir al pleito contencioso si fuera necesario, y *todos los gastos que se ocasionen*, sólo tenemos que contribuir con *una peseta* cada uno de los Maestros y Maestras con servicios interinos, pero es necesario que ninguno falte.

3.º Dicha cuota, que es para cubrir *los gastos* antes referidos, deberá ser recaudada antes del 31 de marzo próximo, para cuya fecha se calcula que tendrá resolución mi instancia.

4.º Si al resolverse en dicha fecha mi instancia no fuera en sentido favorable, se recurriría al pleito con los que hasta entonces hubieran contribuido.

5.º Desestimada mi instancia (caso que lo fuera), se admitirán más adhesiones, pero la cuota será la que corresponda entre los morosos a prorrato (próximamente de 15 a 20 pesetas).

6.º El pleito será defendido (si a él llegamos) por un prestigioso abogado, docto catedrático, paladín de los intereses del Magisterio, diputado a Cortes y de la actual situación política.

Como comprenderéis, no tuve duda alguna en aceptar dichas condiciones, en la confianza que no le pondréis reparo por ser su humildad bien notoria, y las consecuencias ya se están notando. En «El Magisterio de Galicia», en las noticias de la Sección de Lugo del día 13 de diciembre, se lee: «La Sección envió al Ministerio, *con informe favorable*, instancia de D. José Torcello solicitando que los servicios interinos se computen a efectos de pasivos. Este informe tiene un valor importantísimo: primero,

porque dicho señor jefe, persona punzonosa y recta en el cumplimiento de su deber (con exceso), antes de informar, estudia, lee y confronta disposiciones, y una vez convencido de que no yerra, informa; y segundo, porque en el Ministerio, convencido de su capacidad, siempre se atienen a sus informes, y hasta algunas veces se asesoran con sus opiniones.

Como la cuota es tan pequeña sería ridículo enviarla por giro postal, y, en su consecuencia, deben remitirla dentro de la carta que me envíen adhiriéndose, más los diez céntimos indicados en mi anterior artículo para abono del cartero, todo ello en sellos de correos.

Es preciso dar la sensación de que, en asuntos de interés, estamos unidos, y que cuando hay que sacrificarse estamos pronto a ello. Desde hace dos años debíamos percibir 500 pesetas por adultos; la Nacional no quiso acceder al sacrificio que se imponía, y... aquí estamos. Perdimos aquella mejora. ¿Daréis lugar con vuestro retraimiento a que perdamos ahora ésta?

Los compañeros nombrados en otras provincias deben enviarme las adhesiones que reciban antes de la fecha indicada, y todos sin excepción harán campaña en la Prensa de sus respectivas provincias.

¡Fuera apatía! ¡La victoria es nuestra!»

JOSE TORCELLO

Abres (Lugo).

(Se ruega la reproducción en toda la Prensa profesional de provincias.)



**Una adhesión.**—Frecuentemente, el peccadillo de envidia es origen de múltiples perjuicios.

Estos perjuicios alcanzan, en muchos casos, a una clase entera, como ocurre en el palpitante y exageradamente discutido problema de Socorros mutuos.

El artículo de D. Valentín de la Fuente ha dado origen a infinidad de trabajos en los que radican diversas opiniones, todas abogando por el establecimiento de la referida entidad, pero algunos en contra, y casi todas adhiriéndose a lo contenido en el referido trabajo del Sr. De la Fuente.

Los que opinan en contra alegan que el legado de 30.000 pesetas es irrealiza-

ble, puesto que muchos Maestros no podrían contribuir mensualmente con 25 pesetas, que es la cuota indispensable para la obtención del indicado legado.

Yo, adhiriéndome a tan acertada iniciativa, opino que lo contenido en el artículo del Sr. De la Fuente es el más aceptable de todos los que sobre el particular ha publicado **El Magisterio Español**.

No pudiendo contribuir con 25 pesetas, podría abonar la cuota mensual

de diez, y esta cuota proporcionaría unas 12.000 pesetas.

He aquí resuelto lo tan discutido y utilitario, puesto que diez pesetas mensuales puede abonarlas cualquier Maestro, y las diez pesetas, que facilitan un legado de 12.000, pareceme un capital regular, si lo comparamos con los que perciben actualmente las familias de Maestros fallecidos antes de veinte años de servicios.

JOSE F. PUMARES

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

He aquí, en síntesis, la opinión del ministro de Hacienda del jalifa, Bennuna, acerca de lo que debe ser el Protectorado:

—Por lo pronto—dice—hay que olvidar el pasado y ocuparse sólo del presente y del porvenir.

El presente es un período de preparación de protectorado, de un protectorado verdadero y real. La nación protectora debe ser nuestro guía, y ha de conducirnos de la mano por un camino que previamente habrá limpiado de obstáculos.

### *De Madrid*

Hay la impresión de que el Gobierno no accede a las peticiones de los subalternos del Estado y que aún llegará a deshacer lo hecho hasta ahora en este sentido. Es decir, que lo niega todo; porque, hecho un cálculo en el ministerio de Hacienda, se ha visto que se sobrepasaría la cifra de cien millones.

—Ayer tarde se reunieron los secretarios de las Cámaras de Comercio para preparar las sesiones del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio para tratar del impuesto de utilidades.

—Ayer mañana, en el expreso de Andalucía, llegó a Madrid, acompañado de su señora e hijos, el general Navarro.

Esperaban en la estación al barón de Casa Davalillo, el gobernador militar duque de Tetuán, los generales Echagüe y Queipo de Llano, muchos jefes y oficiales y numerosos amigos particulares.

### *De provincias*

Ayer se pidió al ministro de Fomento y director general de Obras públicas, en nombre de varios pueblos de la provincia de Zaragoza, se emplacen parte de las obras que actualmente se construyen en el canal de Lodosa, en los términos de Mallen y Fréscano, con lo que se remediaría en parte la gran crisis que aquella región sufre por causa de la pertinaz sequía.

—Hoy ha estallado nuevamente el conflicto de los electricistas en Barcelona.

Los obreros han abandonado el trabajo, y han sido sustituidos por varios equipos de patronos.

En toda la ciudad luce el alumbrado, faltando únicamente en el extrarradio.

Los obreros han publicado una hoja atacando duramente a la Empresa, culpándola del conflicto.

### *Extranjero*

Entre varios italianos de pésimos antecedentes y la Policía indígena del Consulado de Francia, en Tánger, se entabló un tiroteo que llegó a adquirir gran intensidad, siendo la causa de esto antiguos resentimientos existentes entre ambas partes. Resultó gravísimamente herido, por tres balazos en el pecho, el súbdito italiano Josepe Danda, que falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro española.

—En el Norte de Inglaterra y en Escocia reina un temporal de nieve como no se recuerda hace muchos años. Varios pueblos han quedado aislados y los caminos están imposibles.